



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° **519.13**
 EXPEDIENTE N° 6.728/04
 Salta, **01 JUL 2013**

VISTO: La nota presentada por la alumna **Norma Valeria CORIA**, L.U. N° 510.120, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, solicitando ser examinada en el Seminario Monográfico, sobre el tema: "**LA ARGENTINA HOY. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**", autorizado por Res. N° 850/04, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Regular Adjunto de la asignatura de Filosofía con extensión a Sociología, quien dirigió dicho Seminario.

Que las Res. N° 409/13, desvincula a las alumnas Daniela Fernanda Acosta, L.U. N° 56.884 y Karina Gabriela SOKOLICH, L.U. N° 58.999, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LA ARGENTINA HOY. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES", debido a que dichas alumnas han realizado cambio al plan de estudios 2003.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º -Fijar el día 4 de julio de 2.013 a horas 11:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA ARGENTINA HOY, LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**", en el que será examinada la alumna **Norma Valeria CORIA**, L.U. N° 510.120, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985.

ARTICULO 2º -Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Aquiles Ernesto Moreira
Prof. Beatriz Eugenia Nuñez
Prof. Lumena del Rosario Saravia
Lic. Marcelo Antonio Quiroga (S)

ARTICULO 3º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la alumna nombrada en el Artículo 1º, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

ee

J. Quiroga

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria Ad. Académica y de Investigación



[Firma manuscrita]
CECILIO IGNACIO LIMON
 VICEDECANO